

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES/BASE DEL LLAMADO

Jurisdicción o entidad contratante:
Denominación de la UOC: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL-
Domicilio: SALTA N277
Correo electrónico: norcellet@frcon.utn.edu.ar, aalberti@frcon.utn.edu.ar,
Fax: 0345-4214590

Tipo de procedimiento: N°30 Contratación Directa	N°030	Ejercicio: 2026
Clase / causal del procedimiento-Compulsar abreviada por monto.		
Modalidad: Sin modalidad-		

N° de Expediente: 30-2026	Ejercicio: 2026
Rubro: Informática	
Objeto: Adquisición de equipos e insumos informáticos.	
Fecha Acto de Apertura: 26/08/2026 a las 17:00hs.	
Plazo de Entrega de Ofertas: 26/08/2026 a las 16:30hs	
Plazo de duración del contrato:	
Horarios de visita:	

BASES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO Y APLICACIÓN DEL PLIEGO

Objeto: Adquisición de equipos e insumos informáticos.

N° Renglón	N° Catálogo			Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	IP P	Clas e	Ítem			
1				Mini Pc Ryzen 5 5600h Wifi 6 M.2 500gb 16gb Ram Salida HDMI		4
2				Monitor 19" LED con HDMI y VGA		4
3				PC ARMADA FUNCIONANDO: GABINETE: ATX-119 Rackeable 19" con guías, PROCESADOR: Ryzen 9 7900X (12 Núcleos, 24 Hilos), DISIPADOR CPU: SE-903-XT Basic 130w, PLACA MADRE: B650 Gaming X (Red 2.5GbE) RAM :64GB (4x16GB) DDR5 6000MHz, DISCOS: Cantidad 2: NVMe 250gb PCIe 4.0, Cantidad 2: NVMe 1TB PCIe 4.0, Tarjeta Adaptadora PCIe x16 a x2 M.2 NVMe, FUENTE: 850W 80 Plus Gold Modular, Ventilación Frontal 2 y trasera 2 compatibles		1
4				Combo Actualización (Mother, Micro, Memoria y Disco) Amd Ryzen 5 8500G + Mother + 16gb Ram M2 + Ssd Nvme 512gb		3
5				Gabinete Rackeable S 4u Atx-119 X3 coolers, con guías Color Negro		2
6				Rackeable SFX 2U550 Gabinete Servidor Mid Tower Acero Plateado con guías		2
7				Disco Sólido Ssd K A400 240gb		5
8				Disco Solido SSD 500GB K M2 NVME 2280 NV3 5000MB/s		2
9				Memoria Ram Ddr5 8 Gb		1
10				Memoria Ram 8GB Ddr4 3200		3

11				Placa PCIE a 6 discos SATA 6 Gbps permite agregar hasta 6 discos a la PC AMITOSAI MTS-PCIE 6 SATA 9215	2
12				Tarjeta Adaptadora Pcie M.2 Dual De 4 Puertos Nvme Ssd A X16	2
13				Teclado K120 Idioma Español USB con cable	20
14				Mouse Optico M110 Silencioso Usb Negro con cable	20
15				Fichas Rj45 Bolsa X100 Conector Red Cable Utp Categoria 5e	1
16				Switch Gestionable MikroTik CRS326-24G-2S+RM 24 Puertos Rack 42GB/s	
17				Rack Mural 6 Unidades 19 Pulgadas Con Fondo Gabinete Color Negro	1
18				Módulo BIDI Transceptor Fibra Sfp 1g Monomodo 1.25gbps compatible Mik Tpl Cis	2
19				Atenuador De Fibra Óptica Sc/apc Monomodo 5 Db	2
20				Pigtail Patchcord Glc 2m Fibra Óptica Monomodo Sc/apc Lc/pc	2
21				Pigtail Patchcord Glc 5m Fibra Óptica Monomodo Sc/apc Lc/pc	2
22				Patch panel/Panel de conexión vacío, 24 puertos, 1U, barra de gestión de cables incluida	1
23				Adaptador/Acoplador/Conector RJ45 Cat6, sin blindaje, hembra a hembra - Para encastrar en patch panel	24
24				Canal De Tensión Rack 6 Tomas Con Termica 10Amp 19 pulgadas	1
25				Placa De Pared Ethernet De 2 Puertos, con acopladores en línea RJ45 cat6 hembra a hembra	10
26				Pasta Térmica CA 4g 13.8W/m-K Baja Viscosidad, Fácil Aplicación y Alto Rendimiento para PC CPU GPU	1
27				Fuente Compatible Con Samsung 14v 1.43a Monitor	2
28				Zapatilla Prolongador 5 Tomas 5mts Cable C/térmico	5
29				Cable Shure C25j o similar, Canon A Canon para Micrófonos, 7,5 metros.	1
30				Limpieza Isopropilico 1 Litro 99,9% Maxima Pureza	1
31				Cámara 1080p HV Full Hd Metal Colorvu Día Noche Cctv Blanco	2
32				Fuente 12v 5amp 5a + Splitter 1x8 Ideal Alimenta 8 Camara Cctv Seguridad	2
33				Fuente para teléfono Ip 5v 1,2 o + más	2
34				Fuente Compatible Con Samsung 14v 1.43a Monitor	2
35				Teléfono IP con Dos puertos de red Ethernet 1Gb/s Línea SIP	1
36				Cable Óptico Usb 3.0 Activo, Extensión 15 M	1
37				Cable Óptico Usb 3.0 Activo, Extensión 20 M	1
38				Hdmi Hembra Hembra Alargue Prolongador Empalme Con Tornillos	20

39			Conversor Usb A Audio 7.1 Virtual Externo Con Volumen Nisu	1
40			Maletín Portanotebook Color Negro Tamaño De La Pantalla 15.6	4
41			Cable Hdmi Macho Macho 4k Kel 3 Metros Kl-cbl-hdtv-3m AULAS	3
42			Cable Hdmi Macho Macho 4k Kel 5 Metros Kl-cbl-hdtv-5m AULAS	3
43			Cable Hdmi Macho Macho 4k Kel 10 Metros Kl-cbl-hdtv-10m AULAS	3
44			Impresora multifunción monocromática RH IM 600F más 1 TONER DE REPUESTO	1
45			Placa De Red Pcie 10 Gb Hp 560sfp Dual Port Sfp+ Intel X520	2
46			Placa De Red Pci Express TL Tg-3468 Gigabit	2
47			Placa De Red TL Tx201 2.5 Gigabit Pcie Rj45 Ethernet	2
48			Bobina Cable De Red Utp Rollo 305m Cat5e Interior	2
49			Cable Bobina Red Utp 100% Cobre 305m Mts Cat5e Exterior Rj45	2
50			Monitor 22" LED con HDMI y VGA	2
51			Toner compatible 283A alternativo	10
52			Toner compatible TN660 alternativo	7
53			Sistema De Micrófono Inalámbrico Phenyx Pro o similar, preferentemente => Uhf. Deberá tener la capacidad de que funcionen 4 micrófonos al mismo tiempo. Dos Vincha o corbateros y dos de mano.	1
54			Interfaz Beh U-phoria Umc204 Hd 24 Bit/192khz - Om Color Negro	1
55			Pinza Proskit Ratchet Cp-376n Rj11 Stp Utp Rj45 Cat6 Pasante	1
56			Pack de Fichas RJ45 Pasantes para Cable Cat 6 (100 Unidades)	1
57			Unión Mini Exterior Ethernet Rj45 Impermeable Ip68 Utp Cat6	2
58			Smart TV 65 pulgadas 4k Uhd Android Tv	1
59			Soporte para TV 65 articulado	1
60			Baterías tipo vision CP150 12V 5ah) o similar	8
61			Toner Ricoh IM550	2
62			Memoria Ram 8gb Ddr4 2400mhz Sodimm Para Notebook	2
			Total	

Detalle de la prestación:

Calidad: El cumplimiento de todas las especificaciones indicadas en el pliego de Bases y Condiciones particulares.

Tolerancia: Los bienes ofrecidos deberán ser nuevos, sin uso, de primera calidad y cumplir como mínimo las especificaciones técnicas requeridas.

Visita: No corresponde

Muestras patrón: No corresponde

Folletería: Sí. Deberán presentarse fichas técnicas, catálogos o documentación del fabricante que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Accesorios y documentación: Los equipos deberán entregarse con todos sus accesorios originales, cables de alimentación, fuentes, adaptadores, manuales, drivers, licencias (cuando correspondan) y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Garantía: Los equipos deberán contar con una garantía mínima de DOCE (12) meses, brindada por el fabricante o por el representante oficial en la República Argentina.

MONEDA DE COTIZACIÓN: La oferta deberá presentarse en Pesos, con IVA incluido. La moneda de pago debe ser en pesos.

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI

OFERTAS VARIANTE: NO

OFERTAS PARCIALES: Se admitirán ofertas por uno o más renglones, debiendo cotizarse la totalidad de las cantidades requeridas para cada renglón ofertado.

CANTIDAD DE COPIAS A PRESENTAR DE LA COTIZACIÓN ECONÓMICA: 1

OBSERVACIONES El Adjudicatario de la presente contratación deberá estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPRO). -

PREINSCRIPCIÓN O INCORPORACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES, SIPRO.

Los oferentes que no estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), Deberán dar cumplimiento a lo prescrito por el artículo 27 del Decreto Delegado n° 1023/2001, a tal fin puede consultarse en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar Para el trámite de Pre-inscripción, deberán ingresar al sistema electrónico de contrataciones "COMPR.AR". Asimismo, podrán consultar el manual de procedimiento accediendo a la Disposición 64 - E/2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones donde se detalla la información a suministrar y la documentación a presentar para el trámite de inscripción. Los oferentes que ya estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán presentar junto con la oferta, completo y firmado:

- El Formulario de Declaración Jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.
- La constancia de incorporación al Sistema de Información de proveedores (SIPRO), que se obtiene del sitio de Internet ya citado.

NORMATIVA APLICABLE:

Este procedimiento administrativo se rige de acuerdo con lo determinado por el decreto 1023/01 (y sus modificaciones) y por el reglamento establecido en el decreto 1030/16 Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, por la Disposición 63 E/2016 Pliego único de bases y condiciones generales y este pliego de especificaciones técnicas y cláusulas particulares.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Modalidad para la entrega de las ofertas: Las propuestas podrán entregarse personalmente o por correo postal en Mesa de Entradas de esta Facultad: Salta N°277 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, CP (3200) en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados que deberán consignar en su cubierta el tipo y número de procedimiento de selección, el lugar, día y hora límites para presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura. Las ofertas podrán presentarse de lunes a viernes de 08:30 a 20:00 horas, hasta una hora antes del acto de apertura en la Tesorería de la UTN-Regional Concordia.

Pasada la fecha y hora fijada para la recepción de propuestas, no se aceptarán otras, se cerrará la recepción.

Los requisitos para la presentación de ofertas deberán cumplir como mínimo los enumerados en los artículos 51/60 del Decreto 1030/16 y artículo 13 de la Disposición 63 E/2016 Anexo I Pliego único de bases y condiciones generales.

La cotización deberá contener:

Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o entidad contratante por todo concepto.

Se deberá presentar junto a la oferta económica la propuesta técnica con Los equipos deberán ser nuevos, originales de fábrica, sin uso, no remanufacturados ni reacondicionados y Y además Cuando corresponda deberán indicar marca, modelo comercial y garantía oficial del fabricante, en los casos que correspondiera se solicita adjuntar certificaciones de Entes Reguladores.

La Universidad podrá solicitar aclaraciones técnicas o documentación adicional cuando resulte necesario para verificar el cumplimiento de las especificaciones.

" Nota: La documentación presentada deberá incluir:

- Declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para que su oferta sea considerada nacional (Anexo I).
- Constancia de inscripción al SiPro.
- Declaración Jurada de Intereses (art. 1 y 2 del Decreto 202/2017) (Anexo II). La omisión de presentar oportunamente la "Declaración Jurada de Intereses" podrá ser considerada causal suficiente de exclusión del procedimiento correspondiente, y la falsedad en la información consignada será considerada una falta de máxima gravedad, a los efectos que correspondan en los regímenes sancionatorios aplicables.

Nombres y cargos de los funcionarios con competencia para autorizar la convocatoria y elección del procedimiento, aprobar los pliegos y la preselección en etapa múltiple, dejar sin efecto, declarar desierto, aprobar el procedimiento y adjudicar y declarar fracasado: -

- Constancia de CUIT.
- Detalle de deuda consolidada emitida por la página de AFIP.

• De conformidad con lo dispuesto, todos los proveedores del Estado Nacional, del Sector Público Central y de los Entes del Estado Descentralizados, deben FACTURAR A ESTOS ORGANISMOS, mediante la utilización de la FACTURA ELECTRÓNICA. En las mismas deberán detallar la alícuota del I.V.A. contenido en el concepto facturado, en el caso de tener alícuotas diferentes deben ser detallados de manera separada y agrupado según la misma alícuota. LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL ES AGENTE DE RETENCIÓN DE I.V.A. – GANANCIAS - IIBB (Ingresos Brutos) y SUSS (Sistema Único de la Seguridad Social) en caso de estar exentos de los impuestos antes mencionados deberán presentar constancia que lo acredite en fecha anterior a la emisión de la factura, vencido el plazo establecido no se aceptarán presentaciones de condiciones tributarias.

De ser factible cotizar en el Formulario de Cotización. Podrá anexar el detalle de especificaciones técnicas en hoja aparte.

GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, DE ADJUDICACIÓN Y DE IMPUGNACIÓN:

Las garantías de oferta, como de cumplimiento de contrato, deberán constituirse en alguna o algunas de las formas o combinaciones, adopción del oferente o adjudicatario, establecidas en el artículo 39 de la Disposición 63E/2016-Anexo I-Pliego de bases y condiciones generales.

Garantía de impugnación a la pre adjudicación: La garantía de impugnación a la pre adjudicación debe ser el 3,00% del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar.

Garantía de mantenimiento de oferta: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser del 5,00% sobre el monto total de la oferta.

No requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta para las ofertas menores a 1000 módulos (Valor del módulo \$40.000) según Decreto 666/2024, para aquellas excepciones enumeradas en la normativa vigente.

Garantía de cumplimiento de contrato: La garantía de cumplimiento de contrato debe ser del 10,00% del monto del contrato.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término 60 días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual a la inicial, y así sucesivamente.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

De ser factible cotizar en el Formulario de Cotización. Podrá anexar el detalle de especificaciones técnicas en hoja aparte.

ADJUDICACIÓN POR RENGLONES: Adjudicaciones por renglones

DATOS DE LA EJECUCIÓN:

Plazo para integrar la garantía de cumplimiento del contrato:

Deberá ser presentada dentro de los cinco días de recibida la orden de compra, su importe será del 10% del monto total del contrato. Si la ejecución del contrato se cumpliere antes de los cinco días de recibida la orden de compra no será necesaria la presentación de esta garantía.

PLAZO DE ENTREGA: 10 (diez) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra.

CONDICIONES DE ENTREGA: Es obligatorio coordinar día y horario de la entrega previamente con el Departamento de Tesorería para asignar un espacio

La recepción de los bienes quedará sujeta a la verificación de cantidad, calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Mail: aalberti@frcon.utn.edu.ar o tesoreria@frcon.utn.edu.ar

Teléfono: 0345-4214590 int 123

FACTURACIÓN:

Las facturas deberán estar extendidas a nombre de la Universidad Tecnológica Nacional Regional Concordia cuyo domicilio: es Salta N°277-Concordia. Especificando la condición de I.V.A. Exento. El número de C.U.I.T.: 30-54667116-6. Se deberá indicar los precios unitarios y totales por cada renglón, con el detalle de las características técnicas de los elementos.

FORMA DE PAGO: Dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos contados desde la recepción de la factura conformada. La UTN Facultad Concordia cuenta con fondos propios para el pago de la/las facturas y el monto a pagar se encuentra comprometido

en el presupuesto desde la emisión de la orden de compra. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria, para lo cual deberá enviar los datos de cuenta junto con la factura a aalberti@frcon.utn.edu.ar.

El plazo de recepción definitiva se establece de acuerdo a lo citado en el Artículo 89 del Decreto 1030/16.

RÉGIMEN DE PENALIDADES:

Causales de inadmisibilidad y desestimación de ofertas:

Se declararán inadmisibles las ofertas de acuerdo con lo determinado por el artículo 66 del Decreto 1030/16.

PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

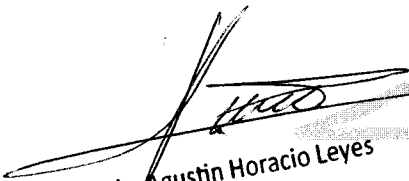
De acuerdo a lo citado en los Artículos 102/105 del Decreto 1030/16

CLASES DE SANCIONES:

De acuerdo a lo citado en los Artículos 106/110 del Decreto 1030/16

JURISDICCIÓN APLICABLE:

Toda divergencia que surgiere entre la Universidad Tecnológica Nacional y los oferentes, adjudicatarios o contratistas respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del contrato durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires que resultan obligatorios e irrenunciables para esta Universidad.


Lic. Agustín Horacio Leyes
Sec. Administrativo